

MARCO CONCEPTUAL

Contar es un concurso de obras teatrales impulsado por la Asociación Argentina de Empresarios y Empresarias Teatrales y Musicales que cuenta con el apoyo de la Asociación Argentina de Actores y Actrices y tiene el objetivo de estimular al autor/a teatral argentino/a y la intención de poder incorporar sus textos a la cartelera de los teatros del circuito comercial.

Cada año, las obras seleccionadas, entre las presentadas al concurso, reciben un premio económico y tienen la posibilidad de ser realizadas en formato semimontado por reconocidos directores/as y elencos y vistas por los/as productores/as nucleados en AADET que a partir de allí pueden decidir producirlas.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

1. Pueden participar de la presente convocatoria personas mayores de 18 años (a la fecha de cierre de la convocatoria) argentinas nativas y actualmente residentes en el país o extranjeras con acreditada residencia de cinco años en Argentina.
2. No pueden concursar los/as autores/as ganadores/as en ediciones anteriores a este premio, cuyas obras fueron finalmente producidas para el circuito comercial. Esta restricción no rige para los/as autores/as cuyas obras participaron, bajo el formato de semimontado, en las ferias teatrales realizadas con anterioridad.
3. Pueden participar propuestas en co-autoría.
4. Cada autor/a puede presentar UNA obra en la presente convocatoria.

¿QUÉ OBRAS PUEDEN PRESENTARSE?

5. La obra debe ser inédita en Capital Federal y Gran Buenos Aires (no debe haber sido estrenada). Este requisito no rige para otras plazas del interior.
6. La obra teatral puede ser de género y temática libre. Se incentiva especialmente la presentación de propuestas de los siguientes géneros y formatos: comedia, comedia dramática, unipersonal de humor, unipersonal dramático, musical de formato pequeño y obra infantil/familiar.
7. La obra presentada debe contemplar un elenco integrado como máximo por siete intérpretes.
8. No se establecen límites en la envergadura del sostén técnico (escenografía, iluminación, multimedia, etc.), pero se advierte que en función de la potencial puesta en escena en el circuito comercial se pondrá preferencial atención en aquellos textos que presenten mayores facilidades de producción.
9. La obra debe tener una extensión estimada de duración de 70 minutos como mínimo y 120 minutos como máximo.

Organiza



Apoya



¿CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN?

10. La convocatoria comienza el 4 de marzo y concluye el 12 de marzo de 2024. No se contempla prórroga del plazo establecido para la presentación.
11. El texto de la obra deberá tener un mínimo de 40 páginas, presentarse en formato archivo .pdf, hoja tamaño A4 con fuente Arial, tamaño 12 e interlineado 1.5.
12. La inscripción se realizará a través de un formulario online que se habilitará para tal fin una vez que abra la convocatoria (dentro del sitio www.aadet.org.ar/contar) y se deberán completar los siguientes campos:
 - Título de la obra
 - Seudónimo del autor/a
 - Sinopsis (extensión máxima de 500 caracteres)
 - Género
 - Cantidad de personajes
 - Texto (adjuntar obra - nombrar el archivo por título de la obra yseudónimo)
 - Datos personales: Nombre, apellido, fecha de nacimiento, DNI, ciudad de residencia, teléfono y correo electrónico.

Nota: los datos personales no son proporcionados al Comité de Preselección y al Jurado de Selección, quienes leen las obras bajo los seudónimos declarados por los/as autores/as.

¿CÓMO SE REALIZA EL PROCESO DE SELECCIÓN?

13. Preselección: los textos presentados en el Contar 9 serán seleccionados en primera instancia por un Comité constituido por personalidades de acreditada trayectoria teatral.
14. Selección: la selección final de las obras será realizada por un Jurado conformado por miembros de la Comisión Directiva de AADET.
15. El jurado podrá seleccionar hasta cinco obras ganadoras del Contar 9.
16. El fallo del jurado será inapelable.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS PARA LOS DRAMATURGOS SELECCIONADOS?

17. Premio: los/as autores/as cuyas obras sean seleccionadas serán recompensados con una suma de \$300.000 (trescientos mil pesos).
18. Semimontados: las obras seleccionadas serán representadas en modalidad de teatro semimontado en el escenario de una de las salas céntricas de la ciudad de Buenos Aires asociadas a AADET. La producción de los semimontados será costeadada por AADET e implica: la convocatoria y contratación de directores/as y actores/actrices, coordinación y provisión de espacio para la realización de 4 ensayos y producción del montaje acorde a la exhibición de la obra en modalidad de teatro semimontado.

Organiza



Apoya



19. Participación de productores/as: para estas representaciones serán invitados/as los/as productores/as asociados a AADET, quienes podrían afrontar, en función de sus preferencias e intereses, la producción de una o más obras semimontadas. En ningún caso AADET ni sus productores/as socios/as asumen el compromiso de producción futura, sino que representa una oportunidad de exhibición para los y las autores de las obras ganadoras.

COMPROMISOS EN CASO DE FUTURA PRODUCCIÓN DE OBRA GANADORA

20. Entre ellas se establecen como condiciones prioritarias:
- La producción de la obra por parte de socios/as de AADET por sobre productores no asociados/as a la entidad.
 - La coproducción colectiva entre productores socios/as de AADET, a menos que un solo socio/a esté interesado en producir la obra.

21. En tanto se trata de una plataforma para la visibilidad y producción de nuevos textos impulsada, auspiciada y financiada por AADET, en caso de que una obra semimontada sea posteriormente producida dentro del circuito comercial en territorio de la Argentina, la producción de dicha obra deberá considerar un aporte variable de 1 punto (1%) de la recaudación bruta, adicional a los derechos de autor que correspondan a la representación teatral de la obra. Dicho 1% adicional deberá ser transferido por parte de la producción en forma mensual a AADET.

Adicionalmente, el autor se compromete a suscribir un contrato de autorización de derechos de representación internacional a favor de AADET en forma previa a la primera representación de la obra y como condición de su estreno semimontado para el caso que la obra teatral objeto del presente concurso se representase fuera del territorio de la República Argentina dentro de los diez años contados a partir de su presentación pública por AADET como espectáculo semimontado.

Dicho derecho de representación será extendido por el autor a favor de AADET y aplicará ante toda gestión, consulta y/o solicitud de representación y/o traducción/adaptación y en caso de que la obra se produjese en cualquier país del extranjero como consecuencia de la visibilidad y reconocimiento generado de su premiación original en el Concurso y/o de su producción teatral en nuestro país. El importe de dicho derecho de representación significará como mínimo la décima parte de lo que corresponda percibir en concepto de derecho de autor, siendo adicional al mismo, por cualquier explotación de la obra fuera de Argentina y/o en cualquier formato y/o medio durante el período de vigencia y encomendando a Argentores a efectuar a AADET el pago de dichos importes en forma directa.

22. Se deberá incluir en todas las piezas de comunicación del espectáculo la leyenda "Obra Ganadora del Concurso Contar organizado por AADET".

Organiza



Apoya



CONSIDERACIONES GENERALES

23. La mera participación en el presente concurso, implica aceptación de las bases y condiciones.
24. Toda situación que no haya sido contemplada en estas bases será resuelta por AADET y tendrá carácter de inapelable.
25. Se deja claramente expresado que serán anuladas las presentaciones que omitan algunas de las condiciones referidas en los puntos anteriores.
26. Se incluye en estas bases el Anexo 3 con un listado de obras de diversos autores y géneros, que han resultado exitosas en el Circuito Comercial de la Ciudad de Buenos Aires con el fin de que puedan ser consideradas como orientadoras por aquellos/as autores/as que así lo deseen.

CRONOGRAMA GENERAL

- Inscripción: del 4 al 12 de marzo de 2024. No se contempla prórroga del plazo establecido para la presentación.
- Anuncio de las obras seleccionadas: junio 2024.
- Semimontados: agosto 2024.

El cronograma de la convocatoria es tentativo y podrá ser modificado a criterio de AADET. Todo cambio en las bases y condiciones será oportunamente comunicado a través de la página web www.aadet.org.ar.

Para más información: info@aadet.org.ar

Organiza



Apoya



ANEXO 3

Agosto (Condado de Osage) - Tracy Letts
 ART - Yasmina Reza
 Asesinato para dos - Kellen Blair y Joe Kinosian
 Bajo terapia - Matías del Federico
 Baraka - Maria Goos
 Brujas (Entre mujeres) - Santiago Moncada
 Buena gente - David Lindsay-Abaire
 Casa Valentina - Harvey Fierstein
 Casi Normales - Brian Yorkey
 Corazón Idiota - Carlos Casella, Ana Frenkel y Dani Cuparo
 Desnudos - Doris Dorrie
 Dos locas de remate - Ramón Paso
 El equilibrista - Patricio Abadi, Mauricio Dayub, Mariano Saba
 El método Gronholm - Jordi Galceran
 El otro lado de la cama - David Serrano
 Ella en mi cabeza - Oscar Martínez
 Entre Ella y yo - Pablo Mir
 Forever Young - Eric Gedeon
 Frágil - Sebastián Wainraich
 Gorda - Neil Labute
 La duda - John Patrick Shanley
 La Prueba - David Auburn
 Laponia - Cristina Clemente y Marc Angelet
 Le prenom - Matthieu Delaporte y Alexandre de La Patellière
 Lluvia Constante - Keith Huff
 Los monstruos - Emiliano Dionisi
 Los tutores - Carlos La Casa y Dani Cuparo
 Los vecinos de Arriba - Cesc Gay
 Parque Lezama (I'm not Rappaport) - Herb Gardner
 Perfectos Desconocidos - Paolo Genovese
 Porteños - Manuel Gonzalez Gil
 Tarascones - Gonzalo Demaría
 Toc toc - Laurent Baffie
 Todas las canciones de amor - Santiago Loza
 Una semana nada más – Clément Michel

Organiza



Apoya

